

A. 911.
-N° 63-

Núm. x

Con motivo de la fuga de
Felipe Guayaly Guimoldo.

Jury:
C. Sr. Juan Manuel Brague. Secundario
C. Sr. Lorenzo Guimoldo

embre de 1911.

rector.

Rodrigo Guimoldo

Al O. Juez Primero del Ramo Penal.

Presente. Le

Para los efectos legales á que hubiere lugar, hónrome en informar á ese Juzgado de su digno y merecido cargo que ayer se fugó de la fagina que trabaja en las obras de defensa contra el río Santa Catarina, y que era al mando del Sargento Segundo de la Fuerza de Seguridad del Estado, Manuel de la Roca, el reo ejecutoriado por el delito de robo, Felipe González Grimaldo, quien extinguía una condena de cinco años de obras públicas y tres meses de arresto que terminaría el 14 de Enero de 1913; siendo el custodio inmediato del referido González Grimaldo el soldado de la misma Fuerza, José Lozano.

Adjunto al presente retrato y media filiación del reo prófugo.

Libertad y Constitución.

Monterrey, 7 de Septiembre de 1911.

El Director.

R. B. González

Al C. Juez Primero del Ramo Penal.

Presente *le*

1828

[Faint, illegible handwriting]



Número _____ Delito robo,
Filiación del preso Felipe González Grimaldo
Hijo de Clemente _____ y de Ma Juana Gri-
maldo _____ originario de Zaragoza Estado de Nuevo
León de 23 años de edad en esta fecha; oficio
labrador, su estado Soltero; estatura N° 54½ centímetros;
pelo negro; cejas negras; ojos café; color more-
no; nariz regular; frente regular; boca abultada; barba
negra. Señas particulares ningunas

Monterrey, a 7 de Septiembre de 1901.

El Director.

R. Hernández

Notas:

Autoridad que lo juzga. _____

Fecha de formal prisión. _____

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwriting]



...fuchs. Leont.

Aug. September ...

...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...

...fuchs ...
...fuchs ...
...fuchs ...



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Extremely faint and illegible handwritten text covering the lower half of the page, likely bleed-through from the reverse side.

restituere in forma. Sancto.

Montargis, Septembri 1710
ad missi in universitate
C. in officio et quingenta
cumque fuerunt summa ex
spectantibus per se a le
vantibus de omnibus
spectantibus per se a le
vantibus. In provincia et
S. J. in M. de Burgis. In
delectatione et Ram. In
pe

In universitate animal
quod habet in universitate
est eorum. Sancto.

Núm. _____

El Supremo Tribunal de Justicia, se ha impuesto por la
comunicación de Ud. Núm *4,347* de fecha *7*
del *mes en curso* de que, *con esa fecha*
principió el Juzgado de su cargo á instruir causa ~~contra~~
motivo de la fuga de Felipe González y
Arriáldo
14356 por el delito de _____

Dígolo á Ud. por acuerdo del mismo Tribunal.

Libertad y Constitución.

Monterrey, á *8* de *Septiembre* de 191*1*.

Francisco Arriáldo
Arriáldo

c. *Juarez 1.º de Letras del Ramo Civil*

Presente